

# Retos presentes y futuros sobre la adopción e implementación de **RDA** en las bibliotecas de América Latina

Filiberto Felipe Martínez Arellano  
Patricia de la Rosa Valgañón  
Coordinadores



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES  
BIBLIOGRÁFICAS



BIBLIOTECA  
NACIONAL  
DE MÉXICO

Dirección  
General de  
Bibliotecas y  
Servicios  
Digitales de  
Información



UNAM

**Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.**

**Nombres:** Martínez Arellano, Felipe, editor. | De la Rosa Valgañón, Patricia, editor.

**Título:** Retos presentes y futuros sobre la adopción e implementación de RDA en las bibliotecas de América Latina / coordinadores, Martínez Arellano, Felipe, editor, De la Rosa Valgañón, Patricia, editor.

**Descripción:** Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas : Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, 2023. | Serie: Colección organización de la información.

**Identificadores:** LIBRUNAM 2222529 | ISBN 978-607-30-8472-7.

**Temas:** RDA (Recursos, descripción y acceso). | Modelo entidad-relación. | Catalogación descriptiva -- Normas. | Bibliotecas -- América Latina.

**Clasificación:** LCC Z694.15.R47.R476 2023 | DDC 025.32—dc23

Primera edición: 1° diciembre 2023

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas  
y de la Información

Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
Dirección General de Bibliotecas y Servicios  
Digitales de Información

ISBN: 978-607-30-8472-7

Esta edición y sus características son propiedad  
de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por  
cualquier medio sin la autorización escrita  
del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	xi
Filiberto Felipe Martínez Arellano	
LA CATALOGACIÓN EN LA ERA DIGITAL.....	1
Filiberto Felipe Martínez Arellano	
APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RDA EN LA MAPOTECA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE.....	23
Ana María Quiroz Castillo	
EL MODELO DE REFERENCIA BIBLIOTECARIA DE IFLA (IFLA-LRM) APLICADO EN EL NUEVO RDA TOOLKIT.....	39
Ángela Karina Quiroz Ubierna	
EL ESTADO DEL ARTE DEL MODELO IFLA LIBRARY REFERENCE MODEL.....	57
Rhuan Henrique Alves De Oliveira Fabiano Ferreira Castro Ananda Fernanda De Jesus	
LRM, RDA Y RIC: CM: ¿UN MODELO CONCEPTUAL PARA LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA?.....	75
María Alejandra González Aguilar	

TENDENCIAS EN EL USO Y VISUALIZACIÓN DE LOS CATÁLOGOS BIBLIOGRÁFICOS.....	95
Máximo Román Domínguez López Martín Ramiro Sandoval Cortés	
ANÁLISIS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR DE CATALOGACIÓN RECURSOS, DESCRIPCIÓN Y ACCESO (RDA), Y PERSPECTIVAS PARA LAS INSTITUCIONES MEXICANAS.....	111
José Antonio Torres Reyes Norma Mesías Rodríguez Jorge Luis Silva Ojeda Jhoel Eduardo Padilla Gaona	
LA INSERCIÓN DE RDA EN ARGENTINA: TRANSICIÓN E HIBRIDEZ DE LAS PRÁCTICAS DE CATALOGACIÓN SEGUIDAS POR LAS BIBLIOTECAS.....	137
Gerardo Salta	
DIAGNÓSTICO DEL USO DE RDA EN COSTA RICA.....	159
Loirette Calvo Sánchez	
DE RCAA2 A RDA. PROPUESTA DE APLICACIÓN EN LA BIBLIOTECA VASCONCELOS: PERSPECTIVAS Y RETOS.....	179
Marisol Alejandrina Caballero Ruvalcaba Marco Antonio Mariano Torres	

USO DE KNOWLEDGE GRAPH PARA EL DESCUBRIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN.....	205
Eder Ávila Barrientos	
HACIA UN CATÁLOGO DE DATOS ENLAZADOS: RELACIÓN DE UN RECURSO ENTRE PERSONAS Y ENTIDADES CON RDA.....	223
Evelia Santana Chavarría María De Los Ángeles Espino Rivera	
PROSPECTIVA DEL CATÁLOGO COLECTIVO SERIUNAM ANTE LOS DATOS ENLAZADOS.....	245
Luis Javier Félix Acosta Brenda Edith Chávez Aguilar	
METADATOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN.....	265
Juan Miguel Palma Peña	
AVANCES Y PERSPECTIVAS FUTURAS EN EL DESARROLLO DE RELACIONES RDA DENTRO DEL CATÁLOGO DE LA FACULTAD DE MÚSICA: UNA MIRADA A PARTIR DE LA OBRA LITERARIA MUSICALIZADA DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.....	289
Nallely Hernández Sánchez María Del Consuelo García Martínez	

EL USO DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS  
DE LA HEMEROTECA NACIONAL DE  
MÉXICO COMO FUENTE DE INFORMACIÓN  
PARA LA CREACIÓN DE DATOS COMPARTIDOS.....313

Ángel Villalba Roldán

EVOLUCIÓN DE LOS CÓDIGOS  
DE CATALOGACIÓN DE AUTORIDADES  
EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO.....335

José De Jesús Hernández Salazar

Iván Santiago Sales Ortega

Ana Bertha Santiago Flores

CATÁLOGO DE AUTORIDADES DE  
NOMBRES PERSONALES CON RDA:  
EL CASO DE LA BIBLIOTECA  
DR. MANUEL DE JESÚS ÁLVAREZ  
CAMPOS DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE.....353

Martha Patricia Rodríguez Molina

María Hortencia Juárez Morales

Mónica Flores Briones

Salvador Ravelo Acevedo

EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES  
DE LA ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA  
Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RDA,  
MEDIANTE EL USO DE NUEVAS  
HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE.....375

Ginnette Guillén Jiménez

Wilson Hernández Arroyo

RDA: EXPERIENCIAS DE CAPACITACIÓN EN PERÚ.....	389
Ana Mara Talavera-Ibarra	
Catalina Zavala Barrios	

# La catalogación en la era digital

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO

*Biblioteca Nacional de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

La catalogación, así como muchas otras actividades desarrolladas en las bibliotecas, ha experimentado grandes cambios en la era de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y de Internet. Ciertamente, los bibliotecarios han compartido sus catálogos desde hace mucho tiempo, pero las TIC e Internet han facilitado este proceso, ya que la disponibilidad de recursos en línea permite que los catálogos sean más fáciles de acceder y usar, dando lugar a conceptos como *catalogación automatizada*, *catalogación cooperativa* y *catalogación compartida*.

Si bien el concepto de *catalogación compartida* no es nuevo, Wells<sup>1</sup> señalaba en un artículo (en 1968) que en la literatura bibliotecológica se podían encontrar infinidad de ejemplos

---

<sup>1</sup> Wells, A. J. 1968. "Shared Cataloguing: A New Look at an Old Problem". *Aslib Proceedings* 20, núm. 12. <https://doi.org/10.1108/eb050177>.

que intentaban mostrar el despilfarro de la catalogación individual y las virtudes de los sistemas de catalogación compartida. Esta última comenzó a cobrar importancia en la década de los 60 del siglo pasado con el surgimiento del formato MARC, el cual posibilitó la creación de bases de datos bibliográficas que permitieron a las bibliotecas compartir sus catálogos con otras bibliotecas del mundo. En la actualidad, esto es más sencillo, ya que las TIC e Internet permiten acceder al catálogo de cualquier biblioteca desde cualquier lugar del mundo, disminuyendo, así, el tiempo que se dedica a los procesos de catalogación.

Hoy día, al compartir las bibliotecas los registros de sus catálogos de acceso público en línea (OPAC), disponibles en formatos basados en la web (catálogos web) de fácil acceso en Internet, se han incrementado las ventajas de la catalogación compartida, siendo las más relevantes la duplicación de esfuerzos y la reducción de costos en la catalogación, las cuales son los pilares del llamado Control Bibliográfico Universal (CBU).

Al respecto, Garrido Arilla (2001) señala que:

[E]l Glosario de la Biblioteca y Ciencias de la Información define la catalogación cooperativa/compartida como la catalogación original de documentos bibliográficos por la acción conjunta de un grupo de bibliotecas independientes, que ponen los registros bibliográficos a disposición de los miembros del grupo y también, a veces, a la de bibliotecas que no forman parte de este.<sup>2</sup>

Asimismo, puntualiza que la catalogación cooperativa/compartida consiste en la creación y distribución de registros

---

<sup>2</sup> Garrido Arilla, María Rosa. 2001. "Procedimientos automáticos de creación y transformación de los registros bibliográficos". *Anales de Documentación* 4. <http://eprints.rclis.org/11961/1/a06automat.pdf>.

bibliográficos por un centro para el uso de otros, gracias a la catalogación original de documentos llevada a cabo por alguna organización centralizada [...] accesible a otros centros de documentación o bibliotecas (Garrido Arilla 2001).

Resulta evidente que éste es el papel que juegan los programas de catalogación en la publicación (CIP, por sus siglas en inglés) como el de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

De manera adicional, al referirse a las bibliografías nacionales, Garrido señala como su papel e importancia lo siguiente: desde un servicio nacional y con la presencia de especialistas y buenos medios de trabajo, se catalogan los fondos bibliográficos de un país (Garrido Arilla 2001).

En otro orden de ideas, como producto del desarrollo tecnológico, actualmente han surgido los repositorios institucionales, los cuales son plataformas que reúnen, organizan, preservan y permiten el acceso abierto a las publicaciones de una institución académica. Al igual que los catálogos, los repositorios requieren de estándares de catalogación y metadatos que permitan describir sus publicaciones digitales como son el título, el nombre de los autores, la fecha y el editor de publicación, así como los temas abordados en ellas. Al igual que las publicaciones, los metadatos correspondientes a éstas son de acceso libre, lo que los convierte en otra fuente para apoyar la catalogación compartida.

Con base en lo anterior, la catalogación compartida se encuentra fundamentada en el Control Bibliográfico Universal y existen tres elementos que la apoyan: las bibliografías nacionales, el Programa de Catalogación en la Publicación y los repositorios institucionales. Por lo anterior, la presente contribución tiene como objetivo mostrar la forma en que estos tres elementos apoyan la catalogación compartida en la actualidad.

## El Control Bibliográfico Universal (CBU)

Durante la década de 1970, la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) estableció una oficina para el Control Bibliográfico Universal después de varios años de debate sobre la importancia del intercambio internacional de datos bibliográficos, para ayudar a reducir costos y fomentar una mayor cooperación en todo el mundo (IFLA 2012).<sup>3</sup>

El CBU se encuentra basado en la idea de compartir los esfuerzos de la descripción de recursos, eliminando su repetición y fomentando el intercambio y la reutilización de datos (IFLA s. f.).<sup>4</sup>

El Control Bibliográfico Universal busca:

- Eliminar la duplicación de esfuerzos.
- Reducir los costos de catalogación.
- Compartir el trabajo de catalogación.
- Compartir datos bibliográficos.
- Reutilizar datos bibliográficos.
- Hacer universalmente accesibles los datos de las publicaciones.

El logro de los objetivos del CBU se sustenta en la consolidación del Control Bibliográfico Nacional (CBN), lo cual fue acentuado desde el surgimiento de este último. En el documento que dio origen al programa del CBU, “Universal Bibliographic Control: A Long Term Policy, A Plan for

---

<sup>3</sup> International Federation of Library Associations and Institutions. 2012. *IFLA. Professional Statement on Universal Bibliographic Control*. [https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/bibliography/Documents/IFLA Professional Statement on UBC.pdf](https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/bibliography/Documents/IFLA%20Professional%20Statement%20on%20UBC.pdf).

<sup>4</sup> International Federation of Library Associations and Institutions. s. f. *Bibliographic Control*. <https://www.ifla.org/references/best-practice-for-national-bibliographic-agencies-in-a-digital-age/resource-description-and-standards/bibliographic-control/>.

Action” (Anderson 1974),<sup>5</sup> se enfatiza la responsabilidad de las agencias bibliográficas nacionales en la creación de registros bibliográficos y de autoridad de sus propios países y en hacerlos disponibles a otras agencias bibliográficas.

Este proceso sólo puede llevarse a cabo siguiendo las normas internacionales, tanto en la creación de registros bibliográficos como en los de autoridad (Dunsire y Willer 2014).<sup>6</sup> Ciertamente, como lo señala Chacón Rivas (2019),<sup>7</sup> en cada país debe existir una institución encargada de producir registros bibliográficos de cada obra generada y publicada allí para registrarlos, con la finalidad de controlar y resguardar el patrimonio bibliográfico del país por medio del CBN.

La necesidad de contar con bibliografías nacionales, basadas en el manejo y la aplicación de los mismos estándares de catalogación que permitan lograr el control bibliográfico, es acentuado por Willer y Dunsire (2013)<sup>8</sup> de la siguiente forma:

---

<sup>5</sup> Anderson, Dorothy. 1974. *Universal Bibliographic Control: A Long-Term Policy, A Plan for Action*. Pullach; München: Verlag Dokumentation.

<sup>6</sup> Dunsire, Gordon y Mirna Willer. 2014. “The Local in the Global: Universal Bibliographic Control from the Bottom Up”. *2014 World Library and Information Congress*. <http://library.ifla.org/id/eprint/817/1/086-dunsire-en.pdf>.

<sup>7</sup> Chacón Rivas, Ana Mercedes. 2019. *Control bibliográfico Nacional y Universal*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Bibliotecología, Facultad de Humanidades. [https://www.academia.edu/49625998/Control\\_bibliografico\\_Nacional\\_y\\_Universal](https://www.academia.edu/49625998/Control_bibliografico_Nacional_y_Universal).

<sup>8</sup> Willer, Mirna y Gordon Dunsire. 2013. “Bibliographic Information Organization: a View from Now into the Past.” En *Bibliographic Information Organization in the Semantic Web*. <https://www.sciencedirect.com/topics/social-sciences/bibliographic-control>.

El Control Bibliográfico Universal promueve un sistema mundial de control e intercambio de información bibliográfica para ponerla a disposición universal y rápidamente, de forma que sean internacionalmente aceptables los datos bibliográficos básicos de las publicaciones de todos los países; para las agencias bibliográficas nacionales y para la IFLA como organismo generador de estándares bibliográficos internacionales implica una importante responsabilidad.

## BIBLIOGRAFÍAS NACIONALES

El término *bibliografía nacional* fue abordado y discutido de manera formal en el Congreso Internacional UNESCO / IFLA sobre Bibliografías Nacionales celebrado en 1977, el cual dio origen a la publicación del documento “Guidelines for the National Bibliographic Agency and the National Bibliography” (IFLA / UNESCO 1979),<sup>9</sup> en donde es definido como el conjunto de registros autorizados y completos de la producción editorial de un país, publicado en formato impreso (y/o producido en otro formato físico, como fichas de catálogo, cintas legibles por ordenador), de forma regular y con el menor retraso posible (Hansen 2009, 12).<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> International Federation of Library Associations and Institutions / UNESCO. 1979. *Guidelines for the National Bibliographic Agency and the National Bibliography*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000048658>.

<sup>10</sup>Hansen, Randi Diget. 2009. “Historia y Antecedentes”. En *Bibliografías nacionales en la era digital: guía y nuevas orientaciones*. Edición de Maja Žumer, traducción de Francisca Movilla López. Grupo de Trabajo de la IFLA sobre Directrices para las Bibliografías Nacionales. <https://repository.ifla.org/bitstream/123456789/900/1/ifla-guidelines-national-bibliographies-electronic-age-es.pdf>.

Asimismo, en dicha publicación se incluyen las siguientes recomendaciones sobre las bibliografías nacionales (IFLA 2013):<sup>11</sup>

- La bibliografía nacional debe garantizar el registro autorizado básico de la producción impresa de un país, incluyendo el control de autoridad de nombres personales y corporaciones.
- Los registros deben crearse lo más rápido posible para cumplir con los requerimientos de la comunidad bibliotecaria nacional y de los recursos de la agencia bibliográfica nacional.
- El registro debe estar de acuerdo con las reglas internacionales de catalogación y clasificación y debe haber compatibilidad entre los formatos bibliográficos utilizados tanto a nivel nacional como internacional.
- La bibliografía nacional de un país es un componente esencial del CBU y es importante poder intercambiar y reutilizar datos bibliográficos.
- La publicación electrónica de la bibliografía nacional de manera opcional y la posible inclusión de datos bibliográficos nacionales en una base de datos internacional.

La bibliografía nacional, en un sentido moderno, es definida como:

---

<sup>11</sup>International Federation of Library Associations and Institutions. 2013. "International recommendations, 1977". En 1977. *UNESCO/IFLA International Congress on National Bibliographies*. <https://www.ifla.org/g/bibliography/international-recommendations-1977/>.

El conjunto de los registros autorizados y completos de la producción editorial nacional (por ejemplo, productos de la industria editorial nacional, de los sectores comerciales y no comerciales, incluyendo publicaciones gubernamentales y oficiales) de un país, publicada de forma regular y con el menor retraso posible, y elaborada de acuerdo con estándares internacionales por una agencia bibliográfica nacional. Los detalles de las publicaciones y su autoría se investigan y verifican de forma minuciosa (IFLA 2021, 24).<sup>12</sup>

Las bibliografías nacionales son de gran provecho para la industria editorial, mientras que para los editores son una fuente de utilidad que les permite promocionar sus fondos, así como para conocer qué están generando otras editoriales y establecer procesos de *benchmarking*. Por su parte, a los librereros y distribuidores de libros, les ayuda a identificar y seleccionar los fondos bibliográficos con los cuales van a trabajar, en tanto que para los organismos gubernamentales, las instituciones educativas y las académicas que generan o patrocinan publicaciones como medio para difundirlas en esta época, son una forma de dar cuenta de la aplicación de los recursos que se les asignan. Por último, para los bibliotecarios, son una fuente de apoyo para realizar sus actividades.

A las bibliografías nacionales se les han asignado tres objetivos principales:

---

<sup>12</sup>International Federation of Library Associations and Institutions. 2021. *Common Practices for National Bibliographies in the Electronic Age. A Project of the IFLA Bibliography Standing Committee*. [https://cdn.ifla.org/wp-content/uploads/Common\\_Practices\\_for\\_national\\_bibliographies\\_2021-01.pdf](https://cdn.ifla.org/wp-content/uploads/Common_Practices_for_national_bibliographies_2021-01.pdf).

- Apoyar una catalogación redituable en las bibliotecas.
- Facilitar a las bibliotecas sus actividades de selección y adquisición.
- Ser fuentes de información para la búsqueda, recuperación y suministro de documentos.

Como herramienta para apoyar a los catalogadores, los requisitos de las bibliografías nacionales deben ser de:

- Alta calidad y exhaustividad de los registros.
- Cobertura completa.
- Acceso oportuno a nuevos registros.
- Cumplimiento de las normas nacionales e internacionales.
- Continuidad entre las bibliografías retrospectivas y las actuales.
- Posibilidades de copia simple de registros en catálogos locales (Žumer 2005, 2-3).<sup>13</sup>

De manera general, los catalogadores utilizan las bibliografías nacionales para buscar un material conocido (teniendo el libro en mano) para efectuar su catalogación por copia, o como una fuente para apoyar el control de autoridades. Por lo anterior, necesitan contar con un registro bibliográfico completo y la opción de importación directa a sistemas locales. Asimismo, es necesario que existan opciones de búsqueda por título, autor e identificadores estandarizados (ISBN, ISSN, ISMN), así como campos controlados de autoridad, registros bibliográficos y de autoridad completos, posibilidad de descargar o exportación de registros para su reutilización en otras bases de datos u otras aplicaciones automatizadas (Žumer 2005, 5).

---

<sup>13</sup>Žumer, Maja. 2005. "Guidelines for (Electronic) National Bibliographies: Work in Progress". En *2005 World Library and Information Congress: 71th IFLA General Conference and Council. "Libraries. A Voyage of Discovery"*. Oslo, Noruega. <https://archive.ifla.org/IV/ifla71/papers/073e-Zumer.pdf>.

## AGENCIAS BIBLIOGRÁFICAS NACIONALES

Las bibliografías nacionales son elaboradas por las agencias bibliográficas nacionales, las cuales son definidas como:

La organización que se establece dentro del sistema de bibliotecas de un país, la cual tiene como responsabilidad la preparación de los registros bibliográficos autorizados y completos de cada nueva publicación que se genere en el país, realizándolos de acuerdo con normas bibliográficas internacionales y publicándolos con la menor demora posible en forma periódica (IFLA / UNESCO 1979, 7).

Una agencia bibliográfica nacional tiene la responsabilidad de proporcionar los datos bibliográficos autorizados para las publicaciones de su propio país y ponerlos a disposición de otras agencias, al igual que de otras bibliotecas y comunidades (por ejemplo, archivos y museos), con el objetivo de incrementar el acceso abierto a los datos bibliográficos. Asimismo, como parte de la creación de los datos bibliográficos de autoridad, también tiene la responsabilidad de documentar los puntos de acceso autorizados para personas, familias, entidades corporativas, nombres de lugares, al igual que de las citas autorizadas para los trabajos de su país, además de hacer que los datos de autoridad se encuentren disponibles para otras agencias, bibliotecas y comunidades (IFLA 2012).

En muchos países las bibliotecas nacionales funcionan como agencias bibliográficas nacionales, como el caso de México, puesto que este tipo de bibliotecas tienen la responsabilidad, a menudo definida dentro de un marco legal, de efectuar la recepción del depósito legal de las publicaciones nacionales (tanto impresas como electrónicas) y de su catalogación para la generación de la bibliografía nacional, la cual, como se ha mencionado, es una fuente indispensable para el CBU y la optimización de la catalogación, a través de la reutilización

de registros bibliográficos de calidad previamente elaborados. Esto significa evitar que una misma publicación se catalogue en dos lugares diferentes, por ejemplo, en nuestro país en una biblioteca ubicada en Monterrey y otra en Yucatán, dos lugares totalmente distantes, con la consecuente duplicación de costos y tiempo.

El elemento sustancial para la generación de bibliografías completas es el cumplimiento del depósito legal por los editores y productores de material bibliográfico de los distintos países. Aunque en diferentes países de América Latina existen regulaciones y legislación sobre el depósito legal por parte de los editores y productores de materiales bibliográficos, éstos prefieren evitarlo. No existe información sistematizada que ofrezca datos reales sobre el cumplimiento del depósito legal; no obstante, hay una percepción generalizada de que éste es todavía bajo, entre 30 y 40%. Una encuesta que ofrece un acercamiento al cumplimiento del depósito legal en América Latina es la efectuada en 2005 por Uribe y Steenkist,<sup>14</sup> aunque ellos mismos señalan que los resultados obtenidos no pueden ser totalmente concluyentes.

La metodología que utilizaron estos autores (2005) fue la comparación entre el número de los registros de los títulos existentes en el sistema ISBN de cada país con los que se registraron al haberlos recibido por depósito legal en las bibliotecas nacionales. Aunque señalan que pudieron haber existido inconsistencias entre estos dos tipos de datos, no puede dejarse de lado que ésta puede ser una opción que

---

<sup>14</sup>Uribe, Richard y Robert Max Steenkist. 2005. *El depósito legal en los países de Latinoamérica en 2005. Su vigencia y normatividad. Estadísticas comparativas*. Bogotá: CERLAC. <https://cerlalc.org/publicaciones/el-deposito-legal-en-los-paises-de-latinoamerica-en-2005-su-vigencia-y-normatividad-estadisticas-comparativas/>.

permite identificar el grado de cumplimiento del depósito legal. Lo anterior implica trabajar de manera colaborativa y cercana con las agencias nacionales de ISBN, pues entre sus funciones y responsabilidades se encuentran:

Crear, gestionar y mantener registros de los ISBN, al igual que los metadatos de éstos, para ponerlos, junto con sus metadatos, a disposición de otras agencias de registro y de otros usuarios de este sistema (ISBN 2014).<sup>15</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, la Biblioteca Nacional de México ha establecido, a partir de 2020, un convenio de colaboración con la Agencia Nacional de ISBN de México, administrada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, con la finalidad de intercambiar los registros ISBN y sus metadatos correspondientes que ayuden a identificar el grado de cumplimiento del depósito legal de las editoriales mexicanas; pero, además, para reutilizar esos metadatos en la catalogación bibliográfica, puesto que éstos son similares: autor(es), título, editorial, fecha de publicación y temas. Estos datos son proporcionados en formato CSV a la Biblioteca Nacional de México, la cual los mapea y transforma a formato MARC. Adicionalmente, puesto que la Agencia Nacional de ISBN de México les solicita a los editores estos datos para el registro de sus obras, todos los editores deben solicitar asimismo una cita en línea a fin de entregar sus materiales en depósito legal; sin embargo, para obtenerla, deben enviar previamente los metadatos de las obras por entregar en formato CVS en un formulario que se encuentra en línea y, en el caso de libros digitales, el archivo de éstos.

---

<sup>15</sup>ISBN. 2014. *Agencias Nacionales del ISBN*. <https://www.isbn-international.org/es/content/agencias-nacionales-del-isbn>.

## PROGRAMA DE CATALOGACIÓN EN LA PUBLICACIÓN (CIP)

Como se ha mencionado, el Programa de Catalogación en la Publicación (CIP) es un elemento que facilita la catalogación compartida. A través de la catalogación en la publicación, los editores obtienen de una biblioteca nacional o de otra agencia de bibliografía nacional un registro catalográfico para sus materiales, previamente a su publicación, los cuales posteriormente imprimen en el reverso de las portadas. Generalmente, el registro CIP se imprimía en el formato tradicional de la ficha catalográfica, aunque actualmente esto ha ido cambiado a la impresión de datos CIP, es decir, se incluyen únicamente los datos catalográficos de las publicaciones, existiendo diversas opciones que pueden ser observadas en la siguiente dirección: <https://www.loc.gov/publish/cip/techinfo/databook.html>.

Uno de los programas de catalogación en la publicación más renombrado es el que se lleva a cabo en Estados Unidos por la Biblioteca del Congreso:

- El propósito de este programa es suministrar servicios de catalogación a las bibliotecas del país y catalogar libros antes que se publiquen.
- El editor entrega las solicitudes por medio del sitio web de la Biblioteca del Congreso.
- La Biblioteca crea un registro bibliográfico para cada publicación y lo envía al editor.
- El editor imprime un registro (conocido como Registro de Catalogación en la Publicación) en la contraportada.
- De esta manera, el Registro de Catalogación en la Publicación está disponible para cada biblioteca que adquiere un ejemplar del libro.

- La Biblioteca del Congreso también distribuye estos registros semanalmente en forma legible por máquina a bibliotecas grandes, servicios bibliográficos y librerías en todo el mundo.
- Muchas de estas organizaciones redistribuyen estos registros en productos y servicios diseñados para avisarle a la comunidad bibliotecaria de las publicaciones próximas y para facilitar adquisiciones (Library of Congress s. f.).

Es importante mencionar que en los registros CIP de la Biblioteca del Congreso se ha incluido un LCCN Permalink o PCN (*Preassigned Control Number*), el cual es un identificador que permite que el usuario del catálogo de la Biblioteca del Congreso pueda seleccionar y obtener dicho registro en distintos formatos, una vez que el libro sea incluido en las colecciones de la biblioteca.

Las TIC, evidentemente, permiten compartir registros y datos bibliográficos de manera fácil y eficiente, por lo que los programas CIP deben ser reconsiderados y revitalizados. Las bibliotecas nacionales y las agencias bibliográficas nacionales son las organizaciones idóneas para desarrollar este tipo de programas, puesto que tienen el personal con el perfil necesario para llevar cabo este tipo de catalogación. En este orden de ideas, la Biblioteca Nacional de México ha retomado su programa CIP.

Por otro lado, es necesario convencer a la industria editorial de que los registros CIP son de mucha utilidad para los editores y bibliotecarios, puesto que permiten, a los primeros, la organización de sus propias colecciones, la elaboración de catálogos comerciales y material promocional, mientras que, a los segundos, les facilita la catalogación y normalización de

---

<sup>16</sup>Library of Congress. s. f. *El propósito del Programa de Catalogación en Publicación*. <https://www.loc.gov/publish/cip/spanish/about/>.

los puntos de acceso. Asimismo, dado que ambos producen registros bibliográficos en formatos compatibles, MARC por parte de los bibliotecarios y ONIX por la industria editorial para la descripción de libros, es conveniente su intercambio.

#### REPOSITARIOS EN ACCESO ABIERTO

El movimiento del acceso abierto ha traído consigo un aumento en la creación de repositorios institucionales, los cuales apoyan la difusión y el acceso sin restricciones a las publicaciones y productos generados por las comunidades académicas de universidades e instituciones de educación superior. Sin embargo, para lograr que los repositorios cumplan con su objetivo, es imprescindible una adecuada organización y catalogación de las publicaciones incluidas en ellos a través de estándares de metadatos, además del objeto digital correspondiente al recurso descrito.

Los bibliotecarios, tradicionalmente, han registrado en los catálogos los datos que describen un libro, tales como autor, título, lugar, editorial y fecha de publicación, temas y clasificación, entre otros, codificados con el formato MARC. Actualmente, éstos datos o metadatos siguen siendo utilizados para describir los principales atributos o características de las publicaciones digitales incluidas en los repositorios, como es el caso de los libros electrónicos, aunque para tal fin, en éstos se utiliza el esquema de metadatos Dublin Core. Dublin Core es un esquema de metadatos conformado por un conjunto básico de 15 atributos para describir los recursos de información electrónicos o digitales, siendo algunos de ellos similares a los utilizados en la catalogación bibliográfica, por ejemplo: creador, colaboradores, título, editorial, fecha, idioma, temas, identificador y descripción (re-

sumen). Adicionalmente, se incluyen otros como la relación con otros recursos, la fuente de origen, el tipo y el formato del recurso, y los derechos de acceso.

Además de los metadatos básicos de Dublin Core, éstos pueden ampliarse para, de esa manera, cumplir con las necesidades de una variedad de usuarios. En teoría, es posible codificar la mayor parte de una descripción en AACR2 [y actualmente en RDA] completamente con los metadatos de Dublin Core. Sin embargo, dado que Dublin Core está dirigido a un conjunto más amplio y menos exigente de productores y usuarios de recursos, es probable que el contenido o sintaxis de los metadatos sea menos completo y riguroso. Sin embargo, tanto los metadatos de catalogación como los de Dublin Core apoyan las cuatro tareas del usuario, aunque este último apoya principalmente la búsqueda y obtención de recursos (electrónicos) y la catalogación, a través del principio de transcripción y los conceptos de control de versiones; asimismo, mejoran la capacidad de identificar y seleccionar los recursos deseados (ALCTS s. f.);<sup>17</sup> no obstante, ambos son totalmente compatibles.

Por lo anterior, los registros Dublin Core existentes en los repositorios institucionales son de utilidad para efectuar la catalogación compartida, ya que constituyen una “fuente de datos fácticos de catalogación”, en los que se pueden basar varios elementos de los registros catalográficos elaborados por las bibliotecas, no sólo considerando la transcripción o cita exacta de los metadatos, sino también la reformulación de ellos por parte del catalogador. Además, no puede dejarse de lado que estos metadatos pueden ser recolectados

---

<sup>17</sup>Association for Library Collections & Technical Services (ALCTS). s. f. *Dublin Core Metadata and the Cataloging Rules*. <https://libraries.psu.edu/tas/jca/dublin/dcreport.html#ch9..>

de manera automática por programas, ya que Dublin Core utiliza el protocolo OAI/PMH para compartir metadatos con diferentes tipos de bases de datos.

## CONSIDERACIONES FINALES

En la actualidad, la catalogación se encuentra experimentando grandes cambios como producto de la incorporación de las TIC e Internet. El entorno actual favorece la catalogación cooperativa, puesto que las bibliotecas pueden compartir sus catálogos con otras bibliotecas del mundo de forma sencilla, disminuyendo la duplicación del proceso de catalogación y, por ende, de los tiempos y costos asociados a éste. Lo anterior significa que las TIC e Internet coadyuvan al logro del control bibliográfico nacional y universal.

En este nuevo entorno de la catalogación, las bibliografías nacionales juegan un papel relevante al convertirse en sistemas en línea para difundir la producción editorial de un país a través de *software* y mecanismos de búsqueda, recolección y distribución de registros y datos bibliográficos, lo que apoya directamente la catalogación compartida o cooperativa. Al igual que éstas, los registros y datos generados por medio de la catalogación en la publicación y los repositorios en acceso abierto apoyan esta forma de catalogación.

Con base en lo anterior, el futuro de la catalogación en la era digital se vislumbra en compartir registros y datos, aunque, para lograrlo, es necesario contar con interoperabilidad (IFLA 2005),<sup>18</sup> entendida como la capacidad de intercambiar información bibliográfica por medio de la utilización

---

<sup>18</sup>International Federation of Library Associations and Institutions. 2005. *Sharing of Bibliographic Information and Resources*. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/bibliography/publications/interoperability-standards.pdf>

de estándares técnicos y programas de automatización, debiendo ser semántica, estructural y sintáctica.

La interoperabilidad semántica se refiere a los nombres y conceptualización de los campos. Por ejemplo, para ser semánticamente interoperables el campo “creator” de Dublin Core y el campo100 del autor personal en MARC21, aunque con diferentes nombres, deben comprender el mismo concepto o tipo de información, el responsable principal del contenido intelectual de un recurso.

La interoperabilidad estructural significa que los campos que componen un esquema de metadatos deben ser, al menos en parte, similares a los campos usados en otro esquema diferente. Por ejemplo, muchos esquemas de metadatos utilizados por diferentes comunidades (instituciones educativas y museos) basan su estructura de campos en Dublin Core, pero agregan campos adicionales para describir con mayor precisión sus tipos de recursos. Sin embargo, debe existir un conjunto de metadatos núcleo (*core*) entre los diferentes esquemas para que sean estructuralmente interoperables. Un ejemplo de metadatos interoperables son los establecidos en RDA como básicos.

La interoperabilidad sintáctica se refiere a la gramática o sintaxis utilizada para la presentación de la información en cada metadato, pero, además, requiere saber qué campos son obligatorios y cuáles opcionales, qué campos son repetibles y cuáles no, cuáles son los parámetros jerárquicos para la disposición de los campos, qué etiquetas o códigos se requieren al principio y/o al final de los campos y subcampos, entre otros aspectos (IFLA 2005).

Por último, la catalogación en la era digital estará basada en compartir registros y datos bibliográficos interoperables, así como el uso de estándares y principios internacionales

de catalogación (RDA), utilización de formatos de almacenamiento de la información comunes (MARC, Dublin Core) y aplicación de nuevas opciones para el manejo e intercambio de información bibliográfica (OAI-PMH, Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting; XLM, Extensible Markup Language; RDF, Resource Description Framework; y LD, Linked Data).

## BIBLIOGRAFÍA

- Association for Library Collections & Technical Services (ALCTS). s. f. *Dublin Core Metadata and the Cataloging Rules*. <https://libraries.psu.edu/tas/jca/dublin/dcreport.html#ch9>.
- Anderson, Dorothy. 1974. *Universal Bibliographic Control: A Long-Term Policy, A Plan for Action*. Pullach; München: Verlag Dokumentation.
- Chacón Rivas, Ana Mercedes. 2019. *Control bibliográfico Nacional y Universal*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Bibliotecología, Facultad de Humanidades. [https://www.academia.edu/49625998/Control\\_bibliográfico\\_Nacional\\_y\\_Universal](https://www.academia.edu/49625998/Control_bibliográfico_Nacional_y_Universal).
- Dunsire, Gordon y Mirna Willer. 2014. "The Local in the Global: Universal Bibliographic Control from the Bottom Up". 2014 *World Library and Information Congress*. <http://library.ifla.org/id/eprint/817/1/086-dunsire-en.pdf>.
- Garrido Arilla, María Rosa. 2001. "Procedimientos automáticos de creación y transformación de los registros bibliográficos". *Anales de Documentación* 4. <http://eprints.rclis.org/11961/1/a06automat.pdf>.

Hansen, Randi Diget. 2009. "Historia y Antecedentes". En *Bibliografías nacionales en la era digital: guía y nuevas orientaciones*. Edición de Maja Žumer, traducción de Francisca Movilla López. Grupo de Trabajo de la IFLA sobre Directrices para las Bibliografías Nacionales. <https://repository.ifla.org/bitstream/123456789/900/1/ifla-guidelines-national-bibliographies-electronic-age-es.pdf>.

International Federation of Library Associations and Institutions. s. f. *Bibliographic Control*. <https://www.ifla.org/references/best-practice-for-national-bibliographic-agencies-in-a-digital-age/resource-description-and-standards/bibliographic-control/>.

\_\_\_\_\_. 2021. *Common Practices for National Bibliographies in the Electronic Age. A Project of the ifla Bibliography Standing Committee*. [https://cdn.ifla.org/wp-content/uploads/Common\\_Practices\\_for\\_national\\_bibliographies\\_2021-01.pdf](https://cdn.ifla.org/wp-content/uploads/Common_Practices_for_national_bibliographies_2021-01.pdf).

\_\_\_\_\_. 2013. "International recommendations, 1977". En *1977. unesco/ifla International Congress on National Bibliographies*. <https://www.ifla.org/g/bibliography/international-recommendations-1977/>.

\_\_\_\_\_. 2012. *IFLA. Professional Statement on Universal Bibliographic Control*. [https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/bibliography/Documents/IFLA Professional Statement on UBC.pdf](https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/bibliography/Documents/IFLA_Professional_Statement_on_UBC.pdf).

\_\_\_\_\_. 2005. *Sharing of Bibliographic Information and Resources*. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/bibliography/publications/interoperability-standards.pdf>.

International Federation of Library Associations and Institutions / UNESCO. 1979. *Guidelines for the National Bibliographic Agency and the National Bibliography*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000048658>.

ISBN. 2014. *Agencias Nacionales del ISBN*. <https://www.isbn-international.org/es/content/agencias-nacionales-del-isbn>.

Library of Congress. s. f. *El propósito del Programa de Catalogación en Publicación*. <https://www.loc.gov/publish/cip/spanish/about/>.

- Uribe, Richard y Robert Max Steenkist. 2005. *El depósito legal en los países de Latinoamérica en 2005. Su vigencia y normatividad. Estadísticas comparativas*. Bogotá: CERLAC. <https://cerlalc.org/publicaciones/el-deposito-legal-en-los-paises-de-latinoamerica-en-2005-su-vigencia-y-normatividad-estadisticas-comparativas/>.
- Wells, A. J. 1968. "Shared Cataloguing: A New Look at an Old Problem". *Aslib Proceedings* 20, núm. 12. <https://doi.org/10.1108/eb050177>.
- Žumer, Maja. 2005. "Guidelines for (Electronic) National Bibliographies: Work in Progress". En *2005 World Library and Information Congress: 71th ifla General Conference and Council. "Libraries. A Voyage of Discovery"*. Oslo, Noruega. <https://archive.ifla.org/IV/ifla71/papers/073e-Zumer.pdf>.
- Willer, Mirna y Gordon Dunsire. 2013. "Bibliographic Information Organization: a View from Now into the Past." En *Bibliographic Information Organization in the Semantic Web*. <https://www.sciencedirect.com/topics/social-sciences/bibliographic-control>.

Retos presentes y futuros sobre la adopción e implementación de RDA en las bibliotecas de América Latina. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información / UNAM. Edición digital y diseño de cubierta por Bardo Javier García Martínez, imagen de fondo de cubierta de banco de imágenes libres de derechos "Pexels" [<https://www.pexels.com/es-es/>]; revisión editorial por Nallely Hernández Sánchez; corrección especializada por José Leonardo Hernández López; revisión de pruebas por Carlos Ceballos Sosa. Se terminó el 1° diciembre 2023.